

Oferta de actividades formativas en relación con la prevención de riesgos laborales.

Índice.

1 Introducción.

2 Detalle de oferta formativa.

A) Curso básico de prevención de riesgos Laborales (Formación reglada según anexo IV RD 39/1997)

A-1 Unidades sin laboratorios. (21 horas, presénciales)

A-2 Unidades con laboratorios (24 horas presénciales)

A-3 Unidades con talleres (24 horas presénciales)

B) Formación de la prevención del riesgo, (formación no reglada)

B-1 Difusión de la Prevención (9 horas).

B-2 Difusión de la prevención. (5 horas).

B-3 Primeros Auxilios. (8 horas)

B-4 Investigación de accidentes (3 horas)

B-5 Coordinación actividades empresariales (vers. Contratas y concesiones administrativas)(3 horas)

B-6 Coordinación actividades empresariales para PDI (3 horas)

B-7 Formación para actuación en caso de emergencia (5 horas)

B-8 Prácticas de uso de medios de extinción de incendios (3 horas)

B-9 Gestión de la PRL en Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación (3 horas)

B-10 Gestión de la PRL en Grupos de Investigación (3 horas)

B-11 Nuevo etiquetado y frases H y P para las sustancias y preparados químicos. (5 horas).

B-12 Curso para la gestión de la documentación en los laboratorios. (3 horas).

B-13 Curso de Intervención para la deshabituación tabáquica. (3 horas).

B-14 Jornada sobre maternidad y riesgos laborales. (3 horas).

C) Autoformación (formación ON-LINE).

C1. Desde WEB UMH y servicio de prevención.

C1-1 Introducción a la prevención de riesgos laborales.

C1-2 Principios básicos de seguridad contra incendios.

C2. Desde la plataforma de la Universidad del servicio de Gestión Académica.

C2-1 Curso de acogida en prevención de riesgos laborales.

C2-2 Curso básico de prevención de riesgos Laborales (Formación reglada según anexo IV RD 39/1997) para unidades sin laboratorios (actividades tipo oficina).

1 Introducción.

1.1 Descripción general.

A efectos de detallar la oferta formativa en materia de prevención, el Servicio de Prevención oferta las posibilidades que a continuación se relacionan.

En un primer bloque se contempla la formación reglada establecida por el Reglamento del Servicio de Prevención, y en un segundo bloque se contemplan otras actividades de formación / difusión en materia de Prevención, detallando en un tercer bloque los cursos que se pueden realizar mediante formación on-line.

Esta oferta formativa es presentada cada vez que se varía o modifica para aprobación por el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad.

Está dirigida indistintamente al PDI, PAS y Becarios de Investigación de la UMH,

1.2 Condicionantes.

La ley de prevención de riesgos laborales (LPRL, ley 31/1995), establece en su capítulo III, artículo 19 lo siguiente:

Formación de los trabajadores

1. *En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.
La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.*
2. *La formación a que se refiere el apartado anterior deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma. La formación se podrá impartir por la empresa mediante medios propios o concertándola con servicios ajenos, y su coste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.*

1.3 Peticiones y realización de cursos.

1.3.1 La formación reglada y los cursos de difusión presenciales:

- a) Se promueven, programan y realizan según las instrucciones y autorización del Órgano de Gobierno que ostente la delegación del Rector en Materia de Prevención de Riesgos Laborales (Presidente del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad), puesto que es quien asume principalmente la obligación del empresario indicada por el artículo 19. Igualmente es el que firma los diplomas.
- b) Los cursos se realizan, imparten, y/o se coordinan, por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (A. 31 LPRL 31/1995, y Artículo 15, y anexos en el citado punto 2 del R. D. 39/1997 y modificaciones posteriores)
- c) Pueden ser programados dentro del plan de formación del PAS, del PDI, o programados fuera de esa programación para impartición común a PDI, PAS y Becarios.
- d) Pueden ser solicitados para sus unidades por los Órganos de Gobierno de estas a Presidencia del comité de seguridad y salud, para su aprobación y realización, ídem miembros del Comité de Seguridad para varias Unidades o colectivos, y también pueden ser propuestos en su realización por el propio servicio de Prevención.

1.3 La autoformación disponible desde la Web del Servicio de Prevención de la UMH, está accesible para cualquier PAS, PDI o Becario de investigación que lo desee.

2 Detalle de oferta formativa.

A) Curso básico de prevención (formación Reglada).

Según anexo IV del reglamento de Servicios de Prevención. (RD 39/1997).

La titulación es oficial, (se hace constar en el título que es impartida por el Servicio de Prevención de la UMH).

Dirigido a: - Delegados de Prevención Sindicales.

- Personal con responsabilidades en materia prevención de riesgos en la Universidad (Coordinadores de Prevención de unidades, Jefaturas de Emergencia e Intervención, Jefes de Servicio, Directores de Unidad, PDI o Pas con responsabilidades sobre laboratorios o Talleres....) ...
- Cualquier personal interesado.

Variantes

- 1 Para unidades sin laboratorios, que fundamentalmente desarrollen tipologías de trabajo conocidas como "trabajos de oficina" o realicen actividades docentes o investigadoras donde no se utilicen laboratorios.
- 2) Para unidades con laboratorios.
- 3) Para unidades con "talleres"

Todas las variantes desarrollan el anexo IV del Reglamento de los servicios de prevención, limitando el tiempo inicialmente fijado por el decreto, dado que la formación de base del personal Universitario permite con estas duraciones obtener una capacitación adecuada.

A-1 Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales para Unidades sin laboratorios (actividades de tipo “oficina”). (21 horas presenciales).

Modulo 1: Conceptos Básicos sobre Seguridad y Salud en el trabajo.

- El trabajo y la salud, los riesgos profesionales. Factores de Riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos.

Total 3 horas.

Modulo 2: Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Vigilancia de la salud.

Total 6 horas.

Modulo 3: Prevención de Riesgos específicos en la Universidad.

- Riesgos en el trabajo en oficinas.
- Coordinación de la prevención, contratos y convenios.

Total 3 horas.

Modulo 4: Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo.
- Investigación de accidentes en la UMH.
- Documentación. Recogida, elaboración y archivo.

Total 6 horas.

Modulo 5: Primeros auxilios.

Total 3 horas.

A-2 Curso Básico de Prevención de riesgos Laborales.

El curso se dirige a Unidades con laboratorios
(24 horas presenciales)

Módulo 1: Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo

1. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales
2. Marco Normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Total 3 horas.

Módulo 2: Riesgos Generales y su Prevención

1. Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad
2. Los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo
3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral
4. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual
5. Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación
6. Primeros auxilios
7. El control de la salud de los trabajadores

Total 6 horas.

Modulo 3: Riesgos específicos.

- 1 Riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos.
- 2 Riesgos en el laboratorio, recomendaciones generales de trabajo seguro.

Total 7 horas

Modulo 4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

- 1 Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- 2 Organización del trabajo preventivo.
- 3 Investigación de accidentes en la UMH.
- 4 Documentación. Recogida, elaboración y archivo.

Total 5 horas.

Modulo 5 Primeros auxilios

Total 3 horas.

A-3 Curso Básico de Prevención de riesgos Laborales para unidades con talleres.

Como el A-1, presencial al menos 24 horas, pero con formación propia en el capítulo 3, donde se tratan riesgos derivados de la utilización de máquinas, herramientas, disolventes de pinturas y barnices utilizados en la actividad de los talleres.

Curso específico dirigido principalmente a PDI y PAS de la Facultad de Bellas Artes, aunque puede ser extrapolable a personal de talleres de otras facultades y escuelas.

Opción B formación de la prevención del riesgo, (formación no reglada)

B-1 Difusión de la Prevención (9 horas)

Dirigido a: **Todo el personal.** (PDI Y PAS)

Modulo 1

- Antecedentes.
- Conceptos básicos.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Reglamento de los Servicios de Prevención.

Total 3 horas

Modulo 2

- Riesgos en la Universidad, Legislación específica aplicable.
- Evaluación de riesgos y planificación de la prevención.

Total 3 horas.

Modulo 3

- Plan de emergencia
- Investigación de incidentes y accidentes.

Total 3 horas.

Total curso de información y formación 9 horas.

B-2 Difusión de la prevención. (5 horas).

Dirigido a: **Todo el personal.** (PDI Y PAS)

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Reglamento del servicio de prevención. Especialidades y competencias.
- Implantación en la Universidad.
 - Planes de Emergencia
 - Prevención en Unidades.
 - Legislación específica (diferente según sea la unidad)
 - Evaluación de riesgos y planificación de la prevención.
 - Importancia de la investigación de incidentes y accidentes.

B-3 Primeros auxilios (8 horas),

Dirigido: a) Personal de equipos de Primeros auxilios (Plan de Emergencia de la Universidad).
b) Todo el personal (PDI y PAS o Becarios).

Programa:

Jornada 1ª

- 1 Principios generales; nociones anatómicas y funcionamiento del Cuerpo Humano.
 - 1.1 Introducción.
 - 1.2 Principios de acción de emergencia.
 - 1.3 Nociones sobre el cuerpo humano (sistema óseo circulatorio y respiratorio).
- 2 Parada Cardio-respiratoria.
 - 2.1 Evaluación del accidentado.
- 3 Traumatismos.
 - 3.1 Fracturas, luxaciones, esguinces, contusiones y heridas.
 - 3.2 Localización.
 - 3.3 Síntomas.
 - 3.4 Inmovilización, vendajes, curas.

Jornada 2ª

- 4 Hemorragias y Shock o Quemaduras e Intoxicaciones.
- 5 Organización de Emergencias.
 - 5.1 Traslado de accidentados.
 - 5.2 Normas de actuación dante amputaciones o semiamputaciones de miembros para reimplantes.
 - 5.3 Uso del teléfono de emergencias.
- 6 Practicas (RCP)

B-4 Investigación de accidentes (3 horas),

Dirigido: a) Personal con la responsabilidad de realizar la investigación de accidentes e incidentes en las unidades.

b) Todo el personal (PDI y PAS o becarios).

1ª Parte. Teoría.

- Teoría de la causalidad.
- Descripción del accidente/incidente.
- Causas inmediatas.
- Causas básicas.
- Propuesta de medidas correctoras.

2ª Parte. Ejercicios.

- Resolución de ejercicios planteados a partir de casos reales.

B-5 Coordinación actividades empresariales (contratas y concesiones administrativas) (3 horas)

Dirigido: a) Personal con posibilidades de ser designado interlocutor designado para actuar con la contrata o concesión administrativa.

Contenido.

- Principios básicos de la LPRL.
- Real decreto 171/2004, que desarrolla el artículo 24 de la LPRL.
- Conceptos previos.
- Casos posibles en la coordinación de actividades empresariales.
- La figura del interlocutor.
- La figura del coordinador.
- Aplicación de la coordinación en prevención de riesgos laborales a la UMH.
- Procedimientos de la UMH para la coordinación de actividades empresariales.
- Registros a solicitar y facilitar durante la coordinación.

B-6 Coordinación actividades empresariales para PDI (3 horas)

Dirigido: a) Personal PDI que pueda ser responsable/interlocutor de docentes o investigadores ajenos a la UMH.

Contenido.

- Principios básicos de la LPRL.
- Real decreto 171/2004, que desarrolla el artículo 24 de la LPRL.
- Conceptos previos.
- Casos posibles en la coordinación de actividades empresariales.
- La figura del interlocutor.
- La figura del coordinador.
- Aplicación de la coordinación en prevención de riesgos laborales a la UMH.
- Procedimientos de la UMH para la coordinación de actividades empresariales.
- Registros a solicitar y facilitar durante la coordinación.

B-7 Formación para actuación en caso de emergencia (5 horas)

Dirigido: a) Personal de equipos de Emergencia (Plan de Emergencia de la Universidad).
b) Todo el personal (PDI y PAS o becarios).

1ª Parte. Incendios

- Química del fuego. Triángulo del fuego.
- Factores de un incendio.
- Clasificación de combustibles y sus características.
- Actuación ante un incendio.
- Prevención de incendios.

2ª Parte. Medios de extinción.

- Características de los medios de extinción de incendios.
- Correcto empleo de los medios de extinción.

3º Parte. Otras emergencias.

- Actuación caso de accidente con lesiones.
- Actuación caso de amenaza de bomba.
- Actuación caso de catástrofe natural.
- Actuación caso de derrame de productos químicos o fugas de gases o productos tóxicos.
- Actuación caso de amenaza para la integridad personal, hurto, vandalismo o disturbios por grupos de presión ajenos.
- Actuación en caso de desorden público con interrupción inhabitual de la actividad docente.

B-8 Prácticas de uso de medios de extinción de incendios (3 horas)

Dirigido: a) Personal de equipos de intervención y evacuación (Plan de Emergencia de la Universidad).

b) Todo el personal (PDI y PAS o becarios).

Curso que se realiza en colaboración con los Bomberos del Consorcio provincial de bomberos.

Sujeto a su programación a:

- Disponibilidad de extintores y medios de la Universidad.
- Disponibilidad de los bomberos y en su caso coste del curso.
- Autorización de permisos de fuego por protección civil o autoridades municipales.

Contenido

- Principios de funcionamiento de los medios de extinción.
- Práctica con extintor de polvo.
- Práctica con extintor de CO₂.
- Uso de manguera con agua a presión.

B-9 Gestión de la PRL en Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación

- Orientado a obtener un conocimiento práctico de las tareas de gestión en materia de prevención de riesgos laborales para el personal directivo de las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación.
- Impartido por el Servicio de Prevención de la UMH.
- Dirigido a personal con miembro de los órganos de gobierno de Escuelas, Facultades e Institutos de Investigación.
- Previsto para 1 días en jornada de 3 horas.

TEMARIO.

1ª Parte. Teoría.

- Programa de actividades preventivas.
 - Actuaciones continuadas.
 - Protocolos de trabajo.
 - Equipos de trabajo.
 - Productos químicos.
 - Agentes biológicos.
 - Compras.
 - Formación.
 - Coordinación con contratistas.
 - Actuaciones extraordinarias.
 - Accidentes.
 - Plan de emergencia.

2ª Parte. Ejercicios.

- Resolución de un ejemplo real de implantación.

Total 3 horas.

B-10 Gestión de la PRL en Grupos de Investigación

- Orientado a obtener un conocimiento práctico de las tareas de gestión en materia de prevención de riesgos laborales para los investigadores principales de los Grupos de Investigación.
- Impartido por el Servicio de Prevención de la UMH.
- Dirigido a investigadores principales de los Grupos de Investigación.
- Previsto para 1 días en jornada de 3 horas.

TEMARIO.

1ª Parte. Teoría.

- Programa de actividades preventivas.
 - Actuaciones continuadas.
 - Identificación de los riesgos asociados a las técnicas empleadas.
 - Protocolos de trabajo.
 - Equipos de trabajo.
 - Productos químicos.
 - Agentes biológicos.
 - Compras.
 - Formación.
 - Coordinación con contratistas.
 - Actuaciones extraordinarias.
 - Accidentes.
 - Plan de emergencia.

2ª Parte. Ejercicios.

- Resolución de un ejemplo real de implantación.

Total 3 horas.

B-11 Nuevo etiquetado y frases H y P para las sustancias y preparados químicos.

- Orientado a difundir y explicar el nuevo sistema de etiquetado para sustancias y preparados químicos, según el Reglamento CE 1272/2008. Se procederá a explicar los nuevos pictogramas y las nuevas frases H y P.
- Impartido por el Servicio de Prevención de la UMH.
- Dirigido a personal que trabaja con productos químicos.
- Previsto para 1 días en jornada de 3 horas.

TEMARIO.

1ª Parte. Teoría.

- Introducción.
- Situación actual.
- Sistema globalmente armonizado (SGA).
- Reglamento 1272/2008.
 - Clasificación de las sustancias.
 - Pictogramas de peligro.
 - Palabras de advertencia.
 - Indicaciones de peligro: Frases H.
 - Consejos de precaución: Frases P.
 - Etiqueta según: **Directiva 67/548/CEE**
 - Etiqueta según: **Reglamento (CE) 1272/2008**
 - Clasificación de preparados según: **Directiva 99/45/CE**
 - Clasificación de preparados según: **Reglamento (CE) 1272/2008.**
 - Páginas Web de interés

2ª Parte. Ejercicios.

- Resolución de un ejemplo etiquetado sustancia.
- Resolución de un ejemplo etiquetado mezcla.

Total 5 horas.

B-12 Curso para la gestión de la documentación en PRL en los laboratorios. (3 horas).

- Orientado a difundir y explicar de modo práctico la gestión de la documentación en PRL a realizar en los laboratorios de la UMH.
- Impartido por el Servicio de Prevención de la UMH.
- Dirigido al personal de laboratorios.
- Previsto para 1 días en jornada de 3 horas.

TEMARIO.

- Introducción.
 - Criterios generales para la organización de la documentación.
 - Organización de la documentación en carpetas.
 - Ejemplos para de documentación para las carpetas:
 - Verdes: Con las instrucciones o documentos que sean informativos.
 - Azules: con los procedimientos, reglamentos, procesos, protocolos o cualquier tipo de documento que suponga su obligado cumplimiento.
 - Rojas: Con los documentos relacionados con la emergencia.

B-13 Curso de Intervención para la deshabituación tabáquica. (3 horas).

Justificación:

El tabaco puede potenciar la acción de diversos factores de riesgos laborales, aumentando el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, cáncer de pulmón, enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Es el principal factor de riesgos en un 30% del total de los tumores.

Nuestra propuesta viene encaminada a informar sobre los efectos del tabaco sobre la salud de los trabajadores, tanto en el ámbito laboral como familiar, incidiendo en formación de los trabajadores sobre el riesgo adicional del tabaco en presencia de otros carcinógenos laborales.

Dirigido a:

- Todo personal adscrito a la UMH

Programa:

- Importancia del tabaquismo como factor de riesgo para la salud
- Repercusión del tabaquismo en el entorno laboral
- Aspectos legales
- Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo
- La adicción al tabaco como enfermedad
 - etiología
 - factores biológicos implicados
 - efectos biológicos de la nicotina
 - factores psicológicos
 - síndrome de abstinencia
- Aire contaminado por el humo de tabaco
 - efectos en fumadores
 - efectos en no fumadores
- Tabaco y embarazo
- Tabaco y reproducción
- Tabaco y economía
- Beneficios del abandono del tabaco
- Modelo de afrontamiento desde la empresa

B-14 Jornada sobre maternidad y riesgos laborales. (3 horas).

Justificación:

Según el Art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, “El empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo”.

Determinantes factores de riesgos laborales pueden repercutir de una manera significativa en la salud de la mujer embarazada, que haya dado a luz recientemente o en el período de lactancia. Los efectos a veces van más allá de la barrera materna y pueden llegar a afectar al feto y al recién nacido, creando asimismo un problema de salud pública y ética.

Por otro lado la integración de la mujer embarazada en un programa nacional de salud, con la participación de todas las entidades comprometidas a respetar este derecho humano fundamental, se convierte en una medida primordial con el objetivo de preservar la salud del binomio madre-feto y mantener la actividad laboral de la madre.

Dirigido a:

- Todo personal adscrito a la UMH

Programa

- Gestación y cambios fisiológicos
- Riesgos para el feto y para la futura madre
- Normativa legal
- Identificación de los factores de riesgo
 - factores de riesgo clínicos
 - factores sociodemográficos
 - antecedentes reproductivos
 - antecedentes médicos
 - embarazo actual
 - factores de riesgo laborales
 - físicos: carga física, posturas, radiaciones, vibraciones
 - químicos: disolventes, pesticidas, metales, gases anestésicos, productos farmacéuticos
 - biológicos: toxoplasmosis, exposición biológica accidental
 - factores de riesgos ambientales
- Manejo del embarazo en el entorno laboral - Procedimiento de actuación en la Universidad Miguel Hernández: “Gestión de la protección a maternidad, lactancia y trabajadores especialmente sensibles”.

C) AUTOFORMACIÓN.

C1. Desde WEB del Servicio de Prevención de la UMH.

C1.1 Introducción a la prevención de riesgos laborales. (Apartado “Prevención multimedia” en la WEB de este servicio)

Curso interactivo sobre los principios básicos de la prevención de riesgos laborales, desarrollado por la Mutua ASEPEYO.

Aunque está orientado al ámbito de la industria y los servicios, puede ser interesante su conocimiento para cualquier profesor, investigador y personal de administración y servicios, o incluso para la formación de autónomos que desempeñen su trabajo en la Universidad.

TEMARIO.

El programa presenta varios perfiles de usuario, ordenándose en dos módulos:

1 Generalidades

- 1.1 El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales.
- 1.2 Daños derivados del trabajo.
- 1.3 Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.

2 Riesgos laborales.

2.1 Factores de riesgo específicos (1)

2.2 Factores de riesgo específicos II (1).

(1) según el perfil profesional del usuario, se incluyen diversos módulos en cada uno de los capítulos.

Requisitos mínimos del equipo:

Procesador Pentium. RAM de 16 MB Win 9X o NT
Espacio libre en disco 13 MB VGA (800x600), Tarjeta de
Sonido Sound Blaster o compatible 16 Bits, Auriculares o
altavoces.

C1-2 Principios básicos de seguridad contra incendios. (Apartado “Prevención multimedia” en la WEB de este servicio)

Curso interactivo sobre principios básicos de seguridad contra incendios, desarrollado por la Mutua ASEPEYO, es de especial interés para todos aquellos que componen los equipos de Emergencia de la Universidad, sin menoscabo de que es interesante su conocimiento para cualquiera, pues la prevención del riesgo y en especial la de un incendio, es labor común de todos.

TEMARIO.

- 1- El fuego y el incendio.
- 2- Condiciones de seguridad de los edificios.
- 3- La prevención de incendios.
- 4- Extinción de incendios.
- 5- El Plan de Emergencia.
- 6- Normativa básica de prevención contra incendios.

Requisitos mínimos del equipo:

Procesador Pentium. RAM de 16 MB, Win 9X o NT, Espacio libre en disco 13 MB, VGA (800x600), Tarjeta de Sonido Sound Blaster o compatible 16 Bits, Auriculares o altavoces.

C2. Desde la plataforma de la Universidad del servicio de Gestión Académica

C2-1 Curso de acogida en prevención de riesgos laborales.

Curso dirigido indistintamente a personal docente y / o investigador y personal de administración y servicios., se recoge a continuación lo que en la ficha de dicho curso y soporte se recoge.

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL DEL INTERÉS DEL TÍTULO
Desde la aparición de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la universidad está obligada a informar a sus trabajadores de los riesgos existentes en su puesto de trabajo. Mediante esta acción formativa se pretende iniciar la formación del trabajador en materia de prevención de riesgos laborales.
OBJETIVOS DEL CURSO
<p>Informar de los aspectos más relevantes en materia de PRL para el profesorado y personal de administración y servicios que desempeña su labor en puestos de oficina, o de laboratorios y talleres.</p> <p>Dar a conocer el sistema preventivo implantado en la UMH.</p>
ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS
<p>El curso se estructura en cuatro módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Legislación. - Riesgos generales, des este módulo se accede a dos apartados: o Actividades de oficina. o Actividades en laboratorios o talleres. <p>El alumno deberá realizar el apartado de actividades en oficina, y si su trabajo se va a desarrollar en laboratorios o talleres, también el apartado de este nombre.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de prevención de la universidad. - Plan de emergencia.
USO DE INSTALACIONES Y PROGRAMACIÓN TEMPORAL
<p>El curso se realizará a distancia, siguiendo el estudiante las presentaciones y leyendo el material adicional en ficheros de adobe.</p> <p>La duración del curso es aproximadamente de 10 horas para los alumnos que no trabajen en laboratorios y talleres y de 15 horas para el resto.</p>
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
Para la superación del curso se realizará un examen presencial, al cual se convocará mensualmente a los inscritos en el curso, que deberá aprobarse para obtener el correspondiente certificado.

Las calificaciones será de tipo APTO o NO APTO.

C2-2 Curso básico de prevención de riesgos Laborales (Formación reglada según anexo IV RD 39/1997) para unidades sin laboratorios (actividades tipo oficina)

Curso dirigido indistintamente a personal docente y / o investigador y personal de administración y servicios que efectúa la actividad tipo de oficina como principal en su actividad, se recoge a continuación lo que en la ficha de dicho curso y soporte se recoge

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL DEL INTERÉS DEL TÍTULO
<p>El Reglamento de los Servicios de Prevención R.D. 39/1997 estableció tres niveles de formación reglados en materia de PRL. El puesto más bajo de la escala lo ocupa el nivel básico en prevención de riesgos laborales, nivel que habilita para la realización de determinadas actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales. Disponer de personal con formación en materia de prevención de riesgos laborales es necesario para conseguir la integración de la prevención en la estructura de la universidad.</p>
OBJETIVOS DEL CURSO
<p>Capacitar al personal de la UMH para realizar las funciones de nivel básico recogidas en el Reglamento de los Servicios de Prevención. El curso va dirigido a los trabajadores PDI y PAS que desarrollen su actividad en tipologías de trabajo conocidas como "trabajos de oficina" o realicen actividades docentes o investigadoras donde no se utilicen laboratorios. Especialmente útil para cualquier trabajador con estas características y muy recomendable que lo realicen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Delegados de Prevención Sindicales. - Coordinadores de Prevención de unidades. - Jefaturas de Emergencia e Intervención. - Directores de Unidad docentes o administrativas en donde el trabajo tenga estas características. - PDI o Pas con responsabilidades sobre espacios. <p>.....</p>
ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS
<p>Guión de acuerdo a anexo IV, del RD. 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención</p> <p>Módulo 1: Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales 2. Marco Normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales <p>Total 3 horas.</p> <p>Módulo 2: Riesgos Generales y su Prevención</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad 2. Los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo 3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral 4. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual 5. Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación 6. Vigilancia de la Salud 7. El control de la salud de los trabajadores <p>Total 8 horas.</p>

Modulo 3: Riesgos específicos.

1. Riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos.
2. Riesgos en el laboratorio, recomendaciones generales de trabajo seguro.

Total 6 horas

Modulo 4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

1. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
2. Organización del trabajo preventivo.
3. Investigación de accidentes en la UMH.
4. Documentación. Recogida, elaboración y archivo.

Total 5 horas.

Modulo 5 Primeros auxilios

Total 3 horas.

Ejercicios 5 horas.

USO DE INSTALACIONES Y PROGRAMACIÓN TEMPORAL

El curso se realizará a distancia, siguiendo el estudiante las presentaciones y leyendo el material adicional en ficheros de adobe. Además el alumno deberá realizar y entregar antes del examen los ejercicios propuestos en el temario.

La duración del curso es de 30 horas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Para la superación del curso se realizará un examen presencial, al cual se convocará mensualmente a los inscritos en el curso, que deberá aprobarse para obtener el correspondiente certificado.

Las calificaciones será de tipo APTO o NO APTO.

OBSERVACIONES CURSOS

Por tratarse de una formación en materia de prevención de riesgos laborales, tal como indica el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la formación se realizará en horario de trabajo.

Artículo 19. Formación de los trabajadores.

¿La formación a que se refiere el apartado anterior deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma. La formación se podrá impartir por la empresa mediante medios propios o concertándola con servicios ajenos, y su coste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.